### **CURRICULUM VITAE**

#### YAURI SOTO MAYCOL RICHER

Jr. Cesar Vallejo N° 111, Ciudad Univ. - Shancayán, INDEPENDENCIA (HUARAZ) Teléfono Cel. Bitel. 925459244 Yauri\_95@hotmail.com



#### **OBJETIVO PROFESIONAL**

Cumplir el rol profesional de Ingeniero de Sistemas e Informática, éticamente de acuerdo a las normas establecidas por la institución; y ser eficiente en el área laboral, tomando decisiones con el nivel de aplicación de los métodos de la toma de decisiones.

#### **ESTUDIOS PRIMARIOS**

INSTITUCION EDUCATIVA Nº 86331 – CC.PP. ACOPALCA - HUARI

Nivel : PRIMARIA COMPLETA

Periodo : 2000 -2005 Estado : Completo.

#### **ESTUDIOS SECUNDARIOS**

INSTITUCION EDUCATIVA "MANUEL GONZALEZ PRADA" - HUARI

Nivel : SECUNDARIA COMPLETA

 Periodo
 : 2006 – 2010

 Estado
 : Completo.

#### **ESTUDIOS SUPERIORES**

UNIVERSIDAD NACIONAL "SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"

(UNASAM) - HUARAZ

Carrera : ING. DE SISTEMAS E INFORMATICA

Periodo : 2012 – 2017 Estado : Completo.

fart and as

#### **CONOCIMIENTOS GENERALES**

Software de Ofimática : Microsoft Office 2016:

Word, Excel, PowerPoint, Publisher, Project, Visio.

Open Office 4.1.2:

Documento de texto, Hoja de Cálculo, Presentación.

Software de Carrera Profesional : Lenguaje de Programación:

JAVA (NetBeans 8.0.2). PHP (Creación Páginas Web).

Gestor de Bases de Datos:

MySQL Server 5.2, SQLServer, SQLServer Business Intelligence

Development Studio.

Documentador de Software:

IBM Rational Rose.

Otros Software's:

Corel Draw pro x7, IBM SPSS Software Estadístico, IReport,

etc.

#### **CURSOS, CAPACITACIONES Y RECONOCIMIENTOS**

#### "II TALLER DE PROGRAMACION- MANEJO DE TECNOLGIA HIBERNATE ORM"- 09 de DICIEMBRE de 2014 al 08 de ENERO de 2015.

Entregado por la Escuela Profesional de Ing. De Sistemas e Informática-Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo". Emitido en la ciudad de Huaraz.

"CERTIFICADO DE COMPAÑÍA EN INVESTIGACION Y DESARROLLO"- 04 de ABRIL al 25 de JULIO del 2015.

Entregado por GRUPO COPIDE Lideres de Avanzada por el concepto en TECNICO INFORMATICO, en temas de Ofimática, Java, Base de Datos y Php. Emitido en la ciudad de Huaraz.

"CERTIFICADO DE CONGRESO DE CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA (CONEISC)"- 15 al 19 de AGOSTO del 2016.

Entregado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI, denominado "Innovación Tecnológica y Emprendimiento de Alto Impacto". Emitido en la ciudad de Pucallpa.

"CERTIFICADO DEL NIVEL BÁSICO DEL IDIOMA INGLÉS".

Entregado por la Vicerrectoría Académica de la UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO. Emitido y visado por el CENTRO DE IDIOMAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO.

#### EXPERIENCIA LABORAL

"UNIDAD EJECUTORA 307 EDUCACION — UGEL HUACAYBAMBA - HUANUCO"- 22 de MARZO al 22 de ABRIL de 2016.

Hart and ar.

Contrato por locador de servicio y haber cumplido con el cargo satisfactoriamente, cargo de Jefe de Proyecto, en la diseño, creación e implementación de sistema interno de la institución.

#### "GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES FLYN SAC - HUARAZ"- 01 de AGOSTO al 31 de DICIEMBRE del 2016.

Contrato por prestación de servicio y haber cumplido con el cargo satisfactoriamente, cargo Jefe de Proyecto como diseñador y creador del sistema de negocios FLYN.

#### "CONSTANCIA N° 002-2017-UNASAM-FC-UA"- 02 de MAYO al 01 de SETIEMBRE del 2017.

Constancia por haber cumplido satisfactoriamente con la elaboración e implementación del sistema de pagos de la Facultad de Ciencias – Unidad Administrativa - UNASAM.

#### "CONSTANCIA" - 25 de SETIEMBRE del 2017 al 09 de ENERO del 2018.

por haber contribuido con el diseño de la página Web: *agronomiaunasam.000webhostapp.com* (biblioteca virtual administrable), para la Escuela Profesional de Agronomía - UNASAM.

"CONSTANCIA DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES" – 25 de SETIEMBRE del 2017 al 18 de ENERO del 2018, Constancia con el expediente administrativo 01252-2018, de haber realizado prácticas pre profesionales en la SUB GERENCIA DE INFORMATICA de la Municipalidad Provincial de Huaraz.

#### **DATOS ADICIONALES**

Fecha de Nacimiento : 10 de Abril 1995
Lugar de Nacimiento : Huari - Ancash
DNI : 71378267
Estado Civil : Soltero

**RUC** : 10713782675

Atentamente,

Maycol R. Yauri Soto DNI 71378267

# CERTIFICADOS DIGITALES

(Escaneado de las Originales)

# MANEJO DE TECNOLOGIA HIBERNATE ORM

fuy and a.

# UNIVERSIDAD NACIONAL "SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO"



FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE
INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA



OTORGA EL PRESENTE

#### **CERTIFICADO**

A: YAURI SOTO MAYCOL RICHER

Por su participación como ASISTENTE

En el:

II TALLER NACIONAL DE PROGRAMACIÓN

"MANEJO DE TECNOLOGIA HIBERNATE ORM"

Duradero desde el día 09 de Diciembre de 2014 hasta el 28 de Enero de 2015, acumulando un total de 200 horas académicas.

La presente certificación se encuentra oficializada por la Resolución Decanatural N° 115 – 2014 – UNASAM - FC de fecha 09 de Diciembre de 2014.

DECANATURA

Msc. Carlos Antonio Reyes Pareja

Decano de la Facultad de Ciencias UNASAM Ing<sup>e</sup> Jaime Minaya González Jefe de Sección - Sistemas

Hart and as.

#### **GRUPO COPIDE**



## Certificado

COMPAÑÍA PERUANA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Acredita que:

#### MAYCOL RICHER, YAURI SOTO

Ha culminado satisfactoriamente el Curso Taller:

#### **TÉCNICO INFORMÁTICO**

Con una duración de 400 horas lectivas, realizado en la ciudad de Huaraz los días 04 de abril al 25 de julio de 2015.



Huaraz, Agosto de 2015





Hart and a.

#### **REVERSO**

	DE REGISTROS GRUPO COPIDE - HZ.							
Libro Nº	エ	_Folio	Nº_	工				
Reg. Nº		103	33					
Huaraz,	7 de_	08	_ clei /	No 2015				

particular of the contract of the second of

#### **TÉCNICO INFORMÁTICO**

Partial victor, existing of the entire of the contract of the contract of

#### **TEMAS DE ESTUDIO**

- -COMPUTACIÓN BÁSICA Y HERRAMIENTAS DE INTERNET
- -DOCUMENTOS PROFESIONALES CON MICROSOFT WORD
- -MICROSOFT EXCEL PROFESIONAL
- -PRESENTACIÓN DE IMPACTO CON MICROSFT POWERPOINT
- -DENOMINANDO MICROSOFT WINDOWS
- -GESTIÓN DE DATOS CON MICROSOFT ACCESS
- -TALLER DE PROYECTOS EMPRESARIALES CON MS PROJECT
- -COMUNICACIÓN EFECTIVA CON MICROSOFT OUTLOOK
- -CREACIÓN DE BASE DE DATOS EN SQL Y MYSQL
- -PROGRAMACIÓN EN LENGUAJE JAVA, NEATBEANS
- -CREACIÓN DE REPORTES EN IREPORT
- -CREACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE REDES LAN
- -CREACIÓN DE PAGINAS WEB EN LENGUAJE PHP
- -CREACIÓN DE APLICACIONES DE ESCRITORIO EN JAVA-NEATBEANS

Hart alfa.

#### **CONEISC**



Hat ala.

#### **REVERSO**

Registro №	OG57	4						
Libro Nº	001							
Folio Nº	067	Transfer state of the state of						
Nombre y Apellid	0	tages and the same of the same						
Firma		E commence and a second contract of the secon						

Hart and ar.





# UNIVERSIDAD NACIONAL "SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO" Vicerrectoría Académica

#### **CENTRO DE IDIOMAS**

Creado por R.R. N° 860-80-UNASAM, del 5 de Setiembre de 1980

# CERTIFICADO



Otorgado a: YAURI SOTO MAYCOL RICHER

Por haber aprobado satisfactoriamente el nivel **BÁSICO** del Idioma **INGLÉS** desarrollado en el Centro de Idiomas de la UNASAM; haciendo un total de **160** Horas Académicas.

N° Registro: 0056.1.17 - 0056

Huaraz, 27 de Setiembre de 2017

ANTINE Vicerrector Académico

Projector (e) del Centro de Idiomas

Hart and a.

# CONTRATOS Y CONSTANCIAS DE TRABAJO

(Escaneado de las Originales)

Hart and a.

#### **UGEL HUACAYBAMBA - HUANUCO**



Ministerio de Educación Gobierno Regional de Huánuco Dirección Regional de Educación - Huámes Desart of Carties Edward Local Hasteytonic

"Año de la Consolidación del Mar de Gra..

#### CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Nº 017-2016/UGEL-HBBA



MULTER

Conste por el presente documento el Contrato Administrativo de Servicios que celebran, de una parte, LA UNIDAD EJECUTORA 307 EDUCACIÓN - UGEL HUACAYBAMBA - HUÁNUCO, con R.U.C. Nº 20573020031, con domicilio en la Av. 28 de Julio Nº 502 - 504, de la provincia de Huacaybamba, representado en virtud a la Resolución Directoral Regional Nº 01472-2015, de fecha 02 de noviembre de 2015; por el MAG. ANDRÉS VERGARA VALERIANO, en calidad de Director de la Unidad Ejecutora 307 Educación UGEL Huacaybamba, identificado con D.N.I. Nº 31600059, a quien en adelante, se le denominará LA ENTIDAD; y de la otra parte, Señor MAYCOL RICHER YAURI SOTO, identificada con D.N.I. Nº 71378267, con Registro Único de Contribuyente (RUC) Nº 10713782675, con domicilio en JR. CESAR VALLEJO Nº 110 / CIUDAD UNIVERSITARIA - SHANCAYÁN, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, Región Ancash, a quien en adelante se le denominará "EL LOCADOR", en los términos y condiciones siguientes:

#### PRIMERO: LA ENTIDAD Y EL LOCADOR

La Unidad Ejecutora 307 Educación - UGEL Huacaybamba, es un órgano de gobierno promotor del desarrollo de la educación, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia, y con la finalidad de cumplir sus fines y objetivos se encuentra apto para celebrar contratos para el ejercicio de sus funciones con sujeción a las leyes de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

#### SEGUNDO: NORMAS Y REQUISITOS

- Constitución Política del Estado
- Ley N° 28044, Ley General de Educación, y modificatoria Ley N° 28123
- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Educativa.
- Ley Nº 27444, Ley de Procedimientos Administrativos.
- Ley Nº 28044, Ley General de Educación
- Ley Nº 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.

#### TERCERO: OBJETO Y FINALIDAD

En virtud del presente objeto la Unidad Ejecutora 307 Educación UGEL Huacaybamba, contrata los servicios profesionales de EL LOCADOR para que desarrolle los siguientes productos:

- PRODUCTO 01: Programación y diseño de software de trámite documentario interno.
- PRODUCTO 02: Instalación de software de trámite documentario interno.

#### CUARTO: EQUIPO TÉCNICO LOCADOR

El LOCADOR cuenta con un equipo técnico para cumplir los productos de la cláusula segunda, la que se detalla en el siguiente cuadro:

No	EQUIPO PROFESIONAL	CARGO	DNI
1.	MAYCOL RICHER YAURI SOTO	JEFE DE PROYECTO	71378267
2.	CRISTOPHER ASUNCIÓN PALMA ROJAS	TÉCNICO DE PROYECTO	48143807

#### QUINTO: VALOR DEL SERVICIO

TRES MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3,000.00) para EL LOCADOR, desembolso que se realizará en dos (02) armadas de 50% cada uno, previo informe y conformidad del área usuaria.





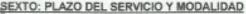
Gobierno Regional de Huánuce

Direction Regional de Educación - Hudriuco Union (actional) Education Lacel - Headquares

"Año de la Consolidación del Mar de Grau

El desembolso se dará de la siguiente manera:

- 50% al cumplimiento del PRODUCTO 01.
- 50% al cumplimiento del PRODUCTO 02.



El plazo para contratar al personal requerido es del 22 de marzo al 22 de abril del 2016 haciendose cargo de le entrega de los productos que menciona la CLÁUSULA TERCERA en la modalidad del servicio externo, facilitando el trabajo de todas las Unidades Orgânicas de la UGEL Huacaybamba, QUEDANDO ENTENDIDO EXPRESAMENTE QUE EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS TERMINA EN LA FECHA SEÑALADA (Cuando LA ENTIDAD reciba el 100% de los productos).

SEPTIMO: RESCISIÓN Y RESOLUCIÓN. - Serán causales rescisión y resolución del presente contrato:

 Las partes dejarán sin efecto el presente contrato por incumplimiento de las cláusulas de la misma, previa comunicación por escrito a la otra parte.

#### OCTAVO: AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

El egreso que demande el cumplimiento del presente contrato afectará con cargo al presupuesto del año Fiscal 2016; Unidad Ejecutora 307 Educación UGEL Huacaybamba, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios establecido para contratar locación de servicios.

#### NOVENA: IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

EL LOCADOR deja expresa constancia, a título de declaración jurada, que no se encuentra en ningún causal de impedimento, ni de incompatibilidad que le impide contratar con el Estado, asumiendo las responsabilidades legales en caso se demuestre lo contrario, sin perjuicio de declararse de pleno derecho la nulidad del presente contrato.

#### **DECIMA: OBLIGACIONES**

ARESORIA

HUNCRIE

Que es obligación de EL LOCADOR, prestar los servicios contratados en forma diligente a lo establecido en el presente contrato; guardar reserva sobre las actividades realizadas y/o desarrolladas a favor de la Unidad Ejecutora 307 Educación UGEL. Huacaybamba, así como de la información y documentación manejada respecto a los servicios que preste a favor de la U.E. 307 Educación UGEL. Huacaybamba.

#### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Las partes reconocen la naturaleza de este contrato y la someten al régimen de contratos sujetos a esta modalidad, además a la entrega de los productos LA ENTIDAD emitirá la resolución de reconocimiento; por tanto, las partes declaran estar de acuerdo con el contenido de este documento.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente contrato, en la ciudad de Huacaybamba, 22 de marzo del 2016.

DIVISERNO RECIUMAL HUMBUCO DIVISCOON REGIONAL DE EDUCACION

Olg. Rodyks Servana Valoriana mecrosca Processas secrosca, a U.S. 60 ED. Vota HACKESSAS

LA ENTIDAD

EL LOCADOR

ful and a.

#### **GRUPO FLYN - HUARAZ**



#### GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES FLYN SAC

#### CONTRATO DE SERVICIO

Conste por el presente documento el contrato de servicios profesionales, que celebra de una parte GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES FLYN S.A.C, Con RUC N° 20533851844, Debidamente representada por su gerente general BUSTOS FALCÓN FLAVIO VÍCTOR, Debidamente identificada con DNI, N° 70766995, Con Domicillo en el Jr. Augusto B. Leguía N° 326 Huaraz-Ancash. Que en adelante se le denominara LA EMPRESA, y de la otra parte YAURI SOTO MAYCOL RICHER domiciliado en Jr. Cesar Vallejo N° 111, Av. Universidad Independencia, Con Ruc N° 10713782675, A quien en adelante se le denominara DISEÑADOR Y CREADOR DEL SISTEMA DE NEGOCIOS FLYN. En los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO.- LA EMPRESA, Es el representante legal de la empresa, el mismo tiene como objetivos y fines velar por el correcto manejo de esta, gozando de la autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

SEGUNDA.- El DISEÑADOR Y CREADOR DEL SISTEMA DE NEGOCIOS FLYN, tiene la formación profesional, En Ing. De Sistemas e Informática, en el ejercicio de sus funciones.

TERCERO.- LA EMPRESA, Contando con presupuesto, toma los servicios no personales del DISEÑADOR Y CREADOR DEL SISTEMA DE NEGOCIOS FLYN. Para realizar las labores que se anexan a este presente documento. La labor que tiene naturaleza eminentemente temporal.

CUARTO.- El servicio a prestarse referido a la ejecución técnica, estará bajo la supervisión de la EMPRESA, Quien estará facultado a exigir la aplicación y cumplimiento de lo previsto en el presente contrato, así como disponer las medidas necesarias para el fiel cumplimiento del servicio contratado.

QUINTO.- El monto total que percibirá el DISEÑADOR Y CREADOR DEL SISTEMA DE NEGOCIOS FLYN. Sera la suma de S/ 3 800.00 (Tres mil ochocientos con 00/100 Nuevos Soles). Por los 5 meses que serán cancelados en forma mensual, monto que estará sujeto a los descuentos de impuestos de acuerdo a las Normas Legales Vigentes.

SEXTO.- Para el pago de Honorarios por los servicios prestados, el DISEÑADOR Y CREADOR DE SISTEMA DE NEGOCIOS FLYN previamente presentara los informes técnicos mensuales. Ningún pago procederá sino cumple con esta cláusula.

SEPTIMO.- El presente contrato tiene efectividad a partir del mes de agosto del 2016 hasta diciembre del 2016; pudiendo el mismo quedar resuelto en cualquier momento, en forma unilateral, sin expresión de causa, a sola decisión de la EMPRESA.

OCTAVO.- El DISEÑADOR Y CREADOR DEL SISTEMA DE NEGOCIOS FLYN, se obliga a prestar sus servicios en forma independiente, el mismo que no genere vínculo laboral permanente, ni obligación por parte de la empresa, de pago de beneficios sociales.



NOVENO.- Cualquier asunto no previsto en el presente contrato y/o cualquier discrepancia en su aplicación o interpretación, buscara ser solucionado por el entendimiento directo de las partes intervinientes del presente Contrato, que no pueda ser solucionado de común acuerdo, las partes recurrirán a la jurisdicción de los jueces o tribunales del distrito de independencia de su jurisdicción.

GRUPO SMPRESARIAL INVERSIONES
FLYN 9 0 BIAC 2033251844

FLYN 9 0 Bustos Falcon
Gerente General

La empresa.

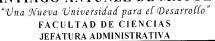
El diseñador y formulador del sistema flyn

Hart and ar-

#### **CONSTANCIA DE TRABAJO**



#### UNIVERSIDAD NACIONAL "SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

#### CONSTANCIA Nº 002-2017- UNASAM-FC-UA

LA QUE SUSCRIBE, ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO

#### HACE CONSTAR:

Que el Sr. YAURI SOTO MAYCOL RICHER, identificado con DNI N° 71378267, ha cumplido con la elaboración e implementación del sistema de información de pagos de la Facultad de Ciencias- Unidad Administrativa de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo" en forma eficiente y oportuna.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Huaraz, "Capital de la Amistad Internacional" 04 de setiembre 2017

CÉSAT A. NATTO CACHAY
DEFECTOR DEL DEPARTMENTO
DEMOS DE HIS. SSTEMS Y DECOMMICACIONES
TO. UNASAM

GIDAD NA

Econ. Violeta Carranza Varas Unid. Administrativa de la FC.

C.c.: Arch

S ANTONIO REYES PAREJA DECANO

fuy and a.

#### **CONSTANCIA DE TRABAJO**



#### UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS CIUDAD UNIVERSITARIA DE SHANCAYÁN TELEFAX 043 426 588 - HUARAZ - ANCASH - PERÚ



#### **CONSTANCIA**

El que subscribe Director del Departamento Académico de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNASAM

#### HACE CONSTAR:

Que el Señor MAYCOL RICHER YAURI SOTO ha contribuido con el diseño de la página Web: agronomiaunasam.000webhostapp.com para la Escuela Profesional de Agronomía, con el propósito de promover libros de la carrera, tesis y videos del sector agrario, para su uso por los estudiantes y Docentes del Departamento Académico de Agronomía.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Huaraz, 09 de enero del 2018

. D. Juan F. Barreto Rodríguez OR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE UNASAM - FCA



#### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

# CONSTANCIA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

N° 007

LA QUE AL FINAL SE SUSCRIBE, SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

#### HACE CONSTAD:

Que el alumno YAURI SOTO MAYCOL RICHER identificado con el DNI 71378267, estudiante de la carrera de ingeniería de sistemas e informática de la universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, ha realizado sus prácticas pre profesionales en la SUB GERENCIA DE INFORMÁTICA durante el periodo comprendido del 25 de setiembre del 2017 al 18 de enero 2018, habiendo acumulado 346horas de prácticas curriculares.

Se expide el presente a la solicitud del interesado mediante el expediente admirativo 01252-2018, para los fines que se estime por conveniente.

Huaraz 22 de enero 2018.

Atentamente,



"Por un Nuevo Huaraz"

Av . Luzuriaga N° 734 - Plaza de Armas - Telf. Central (043) 421661 Alcaldia (043) 421531 - Fax (043) 421471 Facebook. munihuaraz2015.2018; E. mail. munihuaraz2015.2018@gmail.com Pagina Web. www.munihuaraz\_gob.pe

# DNI DIGITAL





Hart and a.